



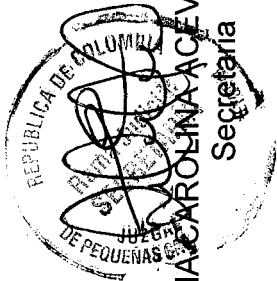
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL Art. 110 del

C.G.P.

RADICACIÓN DEL PROCESO	CLASE	EJECUTANTE	EJECUTADO	TRASLADO	DURACIÓN	INICIA	TERMINA
2016-126	Ejecutivo Laboral de Única Instancia	Andrés Eduardo Penagos Perilla	Jesús Dagoberto Ojeda Reina	Art. 446 CGP	3 DIAS	08/07/2019	10/07/2019

La presente lista se fija hoy cinco (05) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las siete de la mañana (7:00 a.m).


DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
Secretaria

Carrera 14 No 13-60 Palacio de Justicia Barrio Corocora Primer Piso
Correo Electrónico j01mpqcyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare